

Santiago, 22 de Diciembre de 2025

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL de NIBSA S.A., inscrita Registro de Valores con el N° 625.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y según lo disponen el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), informamos a Ud. de un hecho que tiene el carácter de esencial, por revestir importancia para la empresa ya que incide directamente sobre los activos de la compañía.

Informamos que, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, efectuada con fecha 19 de Diciembre de 2025, se entregó información a los señores accionistas para que fuera analizada, acerca de una Oferta Vinculante recibida de la sociedad Hoffens S.A., para la compra de los Activos correspondiente a existencias, derechos sobre las marcas y registros de propiedad de NIBSA S.A., mercaderías en tránsito hacia Chile y mercaderías en proceso de producción, con el fin de seguir explotando el negocio de la comercialización de productos que actualmente desarrolla NIBSA S.A.. Se informó también que esta oferta vinculante había sido analizada y aprobada por el Directorio en su sesión del pasado 27 de Noviembre.

También, en forma previa, se informó a los accionistas haberse recibido el Oficio Ordinario N° 232234 de esa CMF, explicándose el trasfondo del mismo.

Luego de eso, los accionistas de la sociedad, junto con respaldar la decisión de llevar a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas que les permitiera conocer en detalle esta oferta vinculante y, además, formular las consultas necesarias para su buen entendimiento, se manifestaron mayoritariamente por la aprobación de esta oferta (86,19% de las acciones emitidas), por el precio ofertado, por la forma de pago propuesta, y con los ajustes que el precio podría ser objeto.

Las principales características de la oferta vinculante aprobada son las que se detallan a continuación:

- a) El precio de venta de los activos incluidos en la oferta es de \$2.300 millones, considerando el valor contable de los inventarios al 31 de octubre de 2025, el cual fue ajustado según los criterios acordados por las partes.

- b) Considerando el precio señalado en la letra a), la transacción generará una pérdida para la sociedad, que se estima en \$677 millones, según el valor contable del inventario al 31 de octubre de 2025.
- c) La forma de pago establecida para la transacción será la siguiente:
- 20% al contado al momento de firmar el contrato de venta
  - 20% una vez se hayan cumplido determinados requisitos acordados por ambas partes
  - Y el restante 60% del precio, en 8 cuotas mensuales
- d) También la oferta contempla la compra de las mercaderías en tránsito y las mercaderías en producción que la sociedad recibirá en los próximos meses, cuyo valor FOB se estima a la fecha en USD \$1.372.816.  
En caso de que las mercaderías sean internadas por la sociedad, posterior a ello las facturará a Hoffens para su posterior pago.

Por otra parte, cabe mencionar que el precio final, al cual se venderán los activos, se determinará al momento de la transferencia de los inventarios, esto es, el 27 de diciembre de 2025; y quedará sujeto a ajustes de precio, que digan relación con garantías, multas, y otros eventos atribuibles a la sociedad, que se encuentren relacionados con su gestión comercial pasada.

También es necesario destacar, que con la venta de activos que realizará la sociedad, cesarán sus operaciones comerciales destinadas a la comercialización de productos en el mercado. Por lo tanto, prontamente pondrá término a los contratos de trabajo de una parte importante de su personal. Se estima un costo aproximado de \$500 millones, en término de finiquitos.

Por último y en forma adicional, informamos que la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó por el 86,19% de las acciones emitidas, la modificación de la razón social de la sociedad. Es así como la razón social de la sociedad pasó de “NIBSA S.A.” a “GARCÍA, LLORENTE, LEIVA S.A.”, decisión que se adoptó teniendo como especial consideración los apellidos de don Lionel García Palazuelos, de don Raúl Llorente Rodrigo y de don Alfonso Leiva Costa, quienes a principio de los años 70 fueron los grandes responsables de hacer crecer la empresa, y con su entrega y esfuerzo la constituyeron como un líder en su área, y un importante actor en el ámbito nacional.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

ANDREA ULLOA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
NIBSA S.A.